



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ELEVATOR 33 EC

Número de autorización: 25768

Fecha de inscripción: 08/04/2015

Fecha de caducidad: 31/07/2018

Titular

**TRADE CORPORATION
INTERNATIONAL, S.A.**

Alcalá, 498 - 2ª Planta
28027 MADRID

Fabricante

SAPEC AGRO, S.A. (P)

Alameda dos Oceanos, Lote
1.06.1.1 - 3º, Parque das Naoes
1990-207
(Lisboa)
PORTUGAL

Tipo Función: Herbicida

Composición: PENDIMETALINA 33% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de plástico de 0,1 (boca 26 mm) y 1 l. (boca 54,4 o 63 mm). Garrafas de plástico de 5 (boca 54,7, 54,4 o 63 mm), 10 y 20 l. (bocas 63 mm)

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6	Aplicar en preemergencia o postemergencia precoz del cultivo.
Cebolla	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6	Aplicar en preemergencia o postemergencia de las malas hierbas en pre o postrasplante del cultivo.del cultivo.
Coles	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6	Aplicar en preplantación del cultivo.
Fresales	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6	Aplicar en preplantación del cultivo.



Nº REGISTRO: 25768

ELEVATOR 33 EC

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Garbanzo	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6	Aplicar en preemergencia del cultivo.
Girasol	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6	Aplicar en preemergencia del cultivo.
Guisantes	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6	Aplicar en preemergencia del cultivo.
Habas	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6	Aplicar en preemergencia del cultivo.
Judías	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6	Aplicar en preemergencia del cultivo.
Maíz	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6	Aplicar en pre o postemergencia del cultivo.
Patata	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6	Aplicar en preemergencia del cultivo , después de hacer el aporcado.
Pimiento	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6	Aplicar en preplantación del cultivo.
Tabaco	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6	Aplicar en preplantación del cultivo.
Tomate	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6	Aplicar en pre o posplantación.
Zanahoria	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6	Aplicar en preemergencia del cultivo.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Ajos, Cebolla, Coles, Fresales, Garbanzo, Girasol, Guisantes, Habas, Judías, Maíz, Patata, Pimiento, Tabaco, Tomate, Zanahoria	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar al suelo en pulverización a baja presión, con el suelo bien preparado y limpio de malas hierbas, con un volumen de caldo de 200-600 l/ha.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para su correcto uso.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.




Mitigación de riesgos en la manipulación:



El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga, aplicación, mantenimiento, limpieza del equipo y reentrada de los trabajadores a los cultivos de maíz, tomate, cebolla y ajos, además en la aplicación (si el tractor carece de cabina cerrada) se utilizará ropa de protección química tipo 3 o 4 y calzado adecuado.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco. SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos tras una exposición única. Categoría 3.
Pictograma	GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H226 - Líquidos y vapores inflamables. H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H319 - Provoca irritación ocular grave. H335 - Puede irritar las vías respiratorias. H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
Consejos de Prudencia	P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes (El fabricante o el proveedor especificarán las fuentes de ignición aplicables). No fumar. P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. (El fabricante o el proveedor especificarán las condiciones aplicables) P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. (El fabricante o el proveedor especificarán el tipo de equipo) P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P331 - NO provocar el vómito. P370+P378 - En caso de incendio: Utilizar (el fabricante o el proveedor especificarán los medios apropiados, si el agua hace que aumente el riesgo) para apagarlo.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	



Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5 y nº CAS: 64742-95-6" y que contiene pendimetalina. Puede provocar una reacción alérgica. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --